

PLAN DE GESTION EN EL CONSEJO MUNICIPAL

1. Apoyar y revisar aquellas ordenanzas que beneficie y vayan en mejora de los residentes en mi parroquia, así como aquellas iniciativas del ciudadano alcalde que favorezcan igualmente a los vecinos;
2. Proponer, revisar o modificar aquellas ordenanzas municipales que afecten la calidad de vida de los vecinos de la parroquia;
3. Apoyar las iniciativas legislativas que proponga el ciudadano alcalde del municipio que beneficien a nuestra comunidad, especialmente aquellas relativas al sistema de transporte municipal, a las del servicio de aseo urbano y las de seguridad ciudadana.
4. Ejercer una seria contraloría y vigilancia permanente sobre la ejecución presupuestaria y su eficiencia para los objetivos planteados;
5. Iniciar proyectos de ordenanzas que simplifiquen los trámites necesarios para crear empresas que van a funcionar dentro del municipio;
6. Proponer iniciativas legales para atraer inversiones dentro del municipio;
7. Apoyar las gestiones que beneficien el desarrollo de obras de infraestructura que afecten otros municipios;
8. Atender permanentemente, las solicitudes e iniciativas que se deriven de la iniciativa popular y de manera individual.

Atentamente:

José Antonio Ortega

V-7194826